

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	12		01/04/2026	30/04/2026		01	05	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		EDGAR URZOLA CARDENAS			No. Identificación C.C o C.E	92277883	Contrato No.		
					NIT		GGC-1035-2026		
Objeto del Contrato		Brindar apoyo jurídico a los procesos administrativos y contractuales orientados a garantizar la ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER de la Dirección de Energía Eléctrica							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Brindar apoyo jurídico especializado a la Dirección de Energía Eléctrica en el análisis, estructuración y seguimiento de los procesos administrativos y contractuales orientados a garantizar la ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).				<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo reportado se brindó apoyo jurídico especializado en la revisión, análisis y proyección de resoluciones de registro en fase inicial dentro del Registro de Comunidades Energéticas, correspondientes a las iniciativas KALONKA, MOYOJOIN-PARRALUTANA 1, 2 y 3, PALASHIPA, PATSUAINA, RANHO GRANDE, ROYO, SYLLAMANA, TOLOPCHI, TRIYAJAIN, UYATPANA, WEEJIPA, MATUU YOTOJOROY 1, 2, 3 y 4, ALEMASAIN, KOOMANA y KURCHEPEN, las cuales continuaron en cumplimiento de flujo de revisión y firma en el sistema ARGO. 				
2	Apoyar la estructuración, revisión y seguimiento jurídico de contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos requeridos para la ejecución de proyectos de inversión con FNCER, verificando su coherencia normativa, viabilidad jurídica y alineación con los objetivos estratégicos del Ministerio de Minas y Energía.				<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo reportado no fueron asignadas actividades relacionadas con este objetivo. Se continuará atento a las directrices que se impartan para su ejecución en los próximos periodos. 				
3	Elaborar y/o revisar conceptos, análisis jurídicos y documentos de soporte relacionados con la ejecución de proyectos, estrategias y actuaciones de la				<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo reportado se elaboró y proyectó documento de carácter jurídico orientado a determinar la viabilidad para el registro de Comunidades Energéticas, 				

	<p>Dirección de Energía Eléctrica en el marco de la transición energética justa..</p>	<p>realizando análisis del convenio asociativo, verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución 40509 de 2024 y acompañamiento técnico-jurídico a las solicitudes relacionadas con las iniciativas PC-E-00422 Comunidad Energética Agrivoltaica Consejo Comunitario Bocas del Palo, Comunidad Energética O2-S, Paranari, Parralutamana, Parralutana 1, 2 y 3, Patsuana, Planachon, Puay, Rancho Grande, Santa Cruz B, Sapalou, Sarrut, Sillamana y Taiwachon.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se elaboraron y revisaron proyectos de respuesta, análisis jurídicos y documentos de soporte relacionados con los radicados No. 1-2026-015785, 1-2026-014091, 1-2026-014049, 1-2026-014167, 1-2026-013811, 1-2026-013298, 1-2026-013485 y 1-2026-012940, los cuales culminaron con respuestas de fondo y oficios de salida No. 2-2026-016104, 2-2026-015189, 2-2026-015250, 2-2026-014179, 2-2026-014188, 2-2026-012507, 2-2026-012861, 2-2026-011442 y 2-2026-011550. Así mismo, frente al radicado No. 1-2026-014628 se adelantó análisis jurídico para determinar la respuesta de fondo correspondiente. • Durante el periodo reportado se realizó el análisis de información documental remitida por distintas Comunidades Energéticas, con el fin de determinar la viabilidad jurídica y el cumplimiento de requisitos para su eventual registro ante la Dirección de Energía Eléctrica, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40509 de 2024 y demás disposiciones aplicables.
<p align="center">4</p>	<p>Brindar apoyo jurídico en la elaboración, revisión y consolidación de respuestas a requerimientos formulados por entidades internas, externas y organismos de control, relacionados con los procesos administrativos y contractuales de la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se brindó apoyo jurídico en la elaboración, revisión y trámite de respuestas a requerimientos asignados mediante el sistema ARGO, gestionando los radicados No. 1-2026-016254, 1-2026-016474, 1-2026-014549, 1-2026-016583 y 1-2026-014096, finalizados con los radicados de salida No. 2-2026-015709, 2-2026-015556, 2-2026-015553, 2-2026-015563 y 2-2026-015843. De igual forma, se atendieron los radicados No. 1-2026-015026, 1-2026-01525 y 1-2026-155004, los cuales fueron analizados, gestionados y finalizados como NRR.
<p align="center">5</p>		

	<p>Realizar seguimiento jurídico a los procesos administrativos y contractuales asociados a proyectos del sector energía eléctrica y a proyectos de inversión con FNCER, recopilando y analizando información que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó seguimiento jurídico al estado de múltiples solicitudes de registro de Comunidades Energéticas, recopilando y analizando información documental necesaria para la continuidad de los trámites y la toma de decisiones por parte de la Dirección de Energía Eléctrica. • Se realizó revisión documental de carpetas correspondientes a solicitudes de Registro en Operación, verificando soportes existentes, vigencia de resoluciones y suficiencia de información para determinar la viabilidad de continuidad de los trámites.
<p>6</p>	<p>Apoyar la articulación jurídica con otras dependencias del Ministerio y con entidades externas cuando se requiera, en relación con los procesos administrativos y contractuales asociados a proyectos de inversión con FNCER y a las estrategias de transición energética lideradas por la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se apoyó la articulación jurídica con diferentes dependencias de la Entidad para el trámite de los radicados No. 1-2026-015544, 1-2026-015249 y 1-2026-016007, los cuales continuaron en cumplimiento de flujo dentro del sistema ARGO y fueron remitidos para revisión por los funcionarios competentes. Así mismo, el radicado No. 1-2026-009572 fue gestionado y remitido para firma, mientras que frente al radicado No. 1-2026-014628 se solicitaron insumos a las áreas técnicas de la Dirección de Energía Eléctrica, adelantando trabajo colaborativo para la construcción de respuesta de fondo. • Durante el periodo reportado se apoyó la articulación jurídica con las diferentes dependencias de la Entidad mediante la participación en reuniones de trabajo y seguimiento orientadas a la coordinación de actividades, revisión de avances y definición de lineamientos para la adecuada continuidad de los trámites asignados. En desarrollo de lo anterior, se participó en las siguientes reuniones: <ol style="list-style-type: none"> 1. 30 de marzo de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas. 2. 1 de abril de 2026: Cargue de documentos SECOP, presentación de cuentas de cobro y link de evidencias. 3. 6 de abril de 2026: Seguimiento al registro de Comunidades Energéticas – intervención inicial para el registro. 4. 9 de abril de 2026: Seguimiento documental IPSE y Registro de Comunidades Energéticas. 5. 13 de abril de 2026: Reunión equipo derechos de petición.

		<ol style="list-style-type: none"> 6. 14 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas (presencial). 7. 16 de abril de 2026: Indicaciones RCE en ARGO. 8. 20 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas (presencial). 9. 27 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas. <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se brindó apoyo en la articulación interna para la revisión documental de solicitudes correspondientes al proceso de Registro en Operación 2026 de Comunidades Energéticas, participando en la validación de contratos asociativos, documentos de representación legal y demás requisitos aplicables, en coordinación con las áreas técnicas responsables.
7	<p>Gestionar, organizar y sistematizar el soporte documental jurídico que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor del contrato y los lineamientos internos de la Entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se gestionó, organizó y sistematizó el soporte documental jurídico derivado de los trámites asignados mediante el sistema ARGO, realizando seguimiento, actualización de estados y control de trazabilidad de los radicados No. 1-2026-016254, 1-2026-016474, 1-2026-014549, 1-2026-016583, 1-2026-014096, 1-2026-015785, 1-2026-014091, 1-2026-014049, 1-2026-014167, 1-2026-013811, 1-2026-013298, 1-2026-013485, 1-2026-012940, 1-2026-015544, 1-2026-015249, 1-2026-016007, 1-2026-014628, 1-2026-009572, 1-2026-015026, 1-2026-01525 y 1-2026-155004, garantizando la debida organización documental y el control de las actuaciones adelantadas durante el periodo reportado. • Se realizó gestión documental y seguimiento en el sistema ARGO respecto de resoluciones de registro inicial de Comunidades Energéticas, manteniendo actualizados los trámites en flujo de revisión y firma.
8	<p>Las demás actividades de apoyo jurídico transversal que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato y que sean asignadas por el supervisor del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado se atendieron actividades transversales requeridas para la adecuada ejecución del contrato, mediante la participación en jornadas informativas y espacios de apoyo relacionados con el cargue documental en SECOP, presentación de evidencias contractuales e indicaciones operativas para el manejo del Registro de

		Comunidades Energéticas en el sistema ARGO, fortaleciendo el cumplimiento de los lineamientos internos de la Entidad.
OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Respecto a esta actividad se presenta el informe de actividades requerido en el periodo comprendido de 01 de abril al 30 de abril de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Con respecto a esta actividad, le di cumplimiento a la obligación general definida.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	<p>En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026., realice asistencia a las reuniones: Reuniones atendidas durante el periodo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 30 de marzo de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas. 2. 1 de abril de 2026: Cargue de documentos SECOP, presentación de cuentas de cobro y link de evidencias. 3. 6 de abril de 2026: Seguimiento al registro de Comunidades Energéticas – intervención inicial para el registro. 4. 9 de abril de 2026: Seguimiento documental IPSE y Registro de Comunidades Energéticas. 5. 13 de abril de 2026: Reunión equipo derechos de petición. 6. 14 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas (presencial). 7. 16 de abril de 2026: Indicaciones RCE en ARGO. 8. 20 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas (presencial). 9. 27 de abril de 2026: Seguimiento equipo de Registro de Comunidades Energéticas. .
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Con relación a esta obligación en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026., no se generó información que requiriera mantenerse en los sistemas de información digital del Ministerio, porque apenas se estaba en la configuración digital de mis carpetas a usar.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo	Durante el periodo reportado se gestionó, organizó y sistematizó el soporte documental jurídico derivado

	actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	de los trámites asignados mediante el sistema ARGO, realizando seguimiento, actualización de estados y control de trazabilidad de los radicados No. 1-2026-016254, 1-2026-016474, 1-2026-014549, 1-2026-016583, 1-2026-014096, 1-2026-015785, 1-2026-014091, 1-2026-014049, 1-2026-014167, 1-2026-013811, 1-2026-013298, 1-2026-013485, 1-2026-012940, 1-2026-015544, 1-2026-015249, 1-2026-016007, 1-2026-014628, 1-2026-009572, 1-2026-015026, 1-2026-01525 y 1-2026-155004, garantizando la debida organización documental y el control de las actuaciones adelantadas durante el periodo reportado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	En periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026.se dio cumplimiento por mi parte a la obligación contemplada de no divulgar a terceros ningún tipo de información que me fue suministrada o que obtuve en el desarrollo del objeto contractual y/o de mis servicios prestados. Por tanto, todo lo maneje con discreción y confidencialidad guardando reserva de lo que me hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del contrato. Por consiguiente, se cumplió con la obligación descrita.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Para esta obligación le di cumplimiento con la suscripción del acuerdo confidencialidad del contrato GGC-1035-2026.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	En el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026.se soporta con el pago de Seguridad Social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me han entregado equipos ni elementos por parte del Ministerio para el desarrollo de mis actividades.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	En el periodo 01 de abril al 30 de abril de 2026. no se me fueron asignados ni entregado equipos ni elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía. Por lo tanto, no me aplica dicha responsabilidad, sin embargo, cumplo con la salvaguarda y preservación de mi equipo personal.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Para el periodo comprendido 01 de abril al 30 de abril de 2026. se cumplió con la obligación, se atendieron las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato,
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Desde el inicio del contrato hasta la fecha no se me ha asignado esta obligación

13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Para este periodo no se presentaron acciones u omisiones que comprometan la responsabilidad legal
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Respecto a esta actividad, mantengo mi hoja de vida actualizada por tanto se cumple con la obligación descrita
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo de ejecución contractual en los 30 días de labores no hubo variación sobre mi régimen tributario, por tal situación no hubo necesidad de informar algún cambio el MME.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Conforme a la descripción de obligación se cumple con lo descrito.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Conforme a la descripción de obligación se cumple con lo descrito.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Conforme a la descripción de obligación me encargue de hacer la gestión para cargar el informe de acuerdo con lo establecido en los procesos contractuales en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Para en la fase del contrato no se ha tenido la necesidad de generar aun documentos y tampoco ha finalizado el contrato para proceder con la entrega del Backup de la información trabajada.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante este periodo del informe no se me fueron asignados ni entregado equipos ni elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía. Por lo tanto, no me aplica dicha responsabilidad.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	Durante este periodo del informe no se me ha entregado carnet de identificación como contratista por parte del supervisor ni del del Ministerio de Minas y Energía. Por lo tanto, no me aplica dicha obligación
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante este periodo del informe y en la fase pre y contractual se dio cumplimiento a la obligación descrita. Además, la puedo soportar con el pago de mi seguridad social y con la afiliación de la ARL POSITIVA con cobertura a partir del 28 de ENERO de 2026. Por otra parte, se presentaron todos los documentos soporte exigidos en la lista de cheque del proceso contractual. Se firmo también el T-TH-F-16 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual se encuentra publicado en los documentos del proceso que están en el SECOP II.

23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Durante el periodo reportado no fue requerida la constitución de garantía de cumplimiento, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Esta obligación se encuentra cumplida, en la actualidad cuento con los equipos y herramientas requeridas para el cumplimiento de mi contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Esta obligación se encuentra cumplida, de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Durante el periodo del desarrollo de la ejecución contractual le doy cumplimiento a las políticas internas que genera y adopta el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Conforme a la descripción de obligación se cumple con lo descrito.

18DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

SHARE POINTS

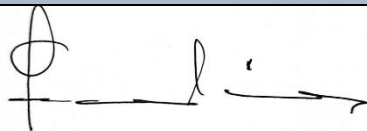
https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Af0571812227846709ea45d631d85cf90&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1770241320802&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3dbbc697%2Dd6c8%2D0d03%2D22ab%2D846cee135bd4&FolderCTID=0x01200000E60D4C64AA23499FE658B6FF0A2726&id=%2Fsites%2Fmsteams%5Fc07b9d%5F609752%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F2026%2FCE%2FGGC%2D1035%2D2026%20EDGAR%20URZOLA%20CARDENAS

SECOP 2

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9531808&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA




HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS

Para: MARIA ANGELICA RUIZ SANTANDER; EDGAR URZOLA CARDENAS; GISELLA BRAVO NOBLE

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 29/04/2026 15:43

Cordial saludo,

Luego de revisar el Informe de Actividades y sus anexos, se indica que puede proceder con el cargue en el aplicativo Neón.

Por favor, no olvide adjuntar al final del informe el pantallazo que evidencie la aprobación.

Cordialmente,

Arturo Barrera Castellanos

...

Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Listo.

Responder Responder a todos Reenviar

Aumentar el contrato | EDOAR URZOLA CARD. | Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio | Menú | Administración de contratos | Ver contrato

Cancelar | VER CONTRATO | Evaluación de la Entidad Estatal

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	1 - 92165	9/02/2026 2:17:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	1.300.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 002	1 - 93963	9/03/2026 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	13.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 003	1 - 96531	19 días de tiempo transcurrido (9/04/2026 2:47:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	13.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO.pdf	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> contrato_GGC-1035-2026_3.pdf	contrato_GGC-1035-2026_3.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL_EDGAR URZOLA CARDENAS.pdf	ARL_EDGAR URZOLA CARDENAS.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> APROBADO INFORME DE ENERO EDGAR URZOLA MINISTERIO DE MINAS.pdf	APROBADO INFORME DE ENERO EDGAR URZOLA MINISTERIO DE MINAS.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS MES DE ENERO EDGAR URZOLA.pdf	EVIDENCIAS MES DE ENERO EDGAR URZOLA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> APROBADO INFORME FEBRERO.pdf	APROBADO INFORME FEBRERO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS MES DE FEBRERO EDGAR URZOLA (1).pdf	EVIDENCIAS MES DE FEBRERO EDGAR URZOLA (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> APROBADO INFORME DE MARZO EDGAR URZOLA MINISTERIO DE MINAS.pdf	APROBADO INFORME DE MARZO EDGAR URZOLA MINISTERIO DE MINAS.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2. EVIDENCIAS MES DE MARZO EDGAR URZOLA (2).pdf	2. EVIDENCIAS MES DE MARZO EDGAR URZOLA (2).pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Ver mis Tickets | Opciones | Edgar Urzola Cardenas

Acciones - Creación -

Consultas

Bandejas

General (Todos)

Entrada (8 / 8)

Salida (0 / 1)

Memorandos (1)

Resoluciones (1)

Borradores (9)

Informados (1)

Trabajo Colaborativo (1)

Transacciones

Bandeja Entrada

Borrar | Actualizar

Filtro

Raficado	Fecha	Asunto	Remitente / Destinatario	Estado	Medio Recepción
<input type="checkbox"/>	2026-04-23 12:18 PM Días Calentados: 11	Problemas en registro de comunidades energéticas	Yusid Martinez	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-04-23 10:50 AM Días Calentados: 40	Como es para inscribir una asociación en el registro de comunidades energéticas RICE	comy comuna	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-04-23 10:28 AM Días Calentados: 18	Ejercicio Derecho de Petición - Selección de certificación comunidades energéticas (AFPEJ - Lotó 12)	IAC POLICARBA	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-04-09 10:43 AM Días Calentados: -2	Re: SOLICITUD INFORMACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA	GRECOLIBRI	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-04-07 12:37 PM Días Calentados: 1	RV DERECHO DE PETICIÓN COMUNIDAD AKKI TAKKE YANGRIRI, PUEBLO INDIGENA ETE ENNAKA CHIMILA	Pueblo Indígena Ete Enaka Chimila de la Sierra Yanvala de Santa Marta	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-04-06 12:34 PM Días Calentados: 0	DERECHO DE PETICIÓN COMUNIDAD AKKI TAKKE YANGRIRI, PUEBLO INDIGENA ETE ENNAKA CHIMILA	Pueblo Indígena Ete Enaka Chimila de la Sierra Yanvala de Santa Marta	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-03-31 09:07 AM Días Calentados: 18	RV adjunto solicitud, de las comunidades indígenas wayuu del distrito de Babachaca la Guajira.	Participación Ciudadana	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico
<input type="checkbox"/>	2026-03-02 14:56 PM Días Calentados: -41	Solicitud de información sobre estado y avance de Comunidades Energéticas en Colombia	Yusid Preciado Ochoa	En tramite	Maria Angélica Páez Zambrano Correo electrónico

8 de 8

Bandeja Borradores + Nuevo Borrador

Versiones limpiar Seleccionar Todos

Numero Borrador	Asunto	Revisar - Radicar	Mi estado	Acciones	Fecha Creación
<input type="checkbox"/> 202632000019388.docx Creado por: EURZOLA	Respuesta a solicitud en ejercicio del derecho fundamental de petición - Rad. 1-2026-018701	Jose Danilo Burbano Jaramillo	● N/A		2026-04-27 14:35 PM
<input type="checkbox"/> 202632000019385.docx Creado por: EURZOLA	Respuesta a solicitud en ejercicio del derecho fundamental de petición - Rad. 1-2026-018661	Jose Danilo Burbano Jaramillo	● N/A		2026-04-27 14:25 PM
<input type="checkbox"/> 202632000019226.docx Creado por: EURZOLA	"Por medio del cual se registra la COMUNIDAD ENERGÉTICA TOLOPCHI en el Registro Único de Comunidades Energéticas" REGISTRO INICIAL.	Sheffar Hands Castell Sabogal	● N/A		2026-04-26 11:12 AM
<input type="checkbox"/> 202632000019224.docx Creado por: EURZOLA	"Por medio del cual se registra la COMUNIDAD ENERGÉTICA RANCHO GRANDE en el Registro Único de Comunidades Energéticas" REGISTRO INICIAL.	Sheffar Hands Castell Sabogal	● N/A		2026-04-26 10:31 AM
<input type="checkbox"/> 202632000019000.docx Creado por: EURZOLA	"Por medio del cual se registra la COMUNIDAD ENERGÉTICA DEL KOOMANA en el Registro Único de Comunidades Energéticas" REGISTRO INICIAL.	Sheffar Hands Castell Sabogal	● N/A		2026-04-24 09:37 AM
<input type="checkbox"/> 202632000018843.docx Creado por: EURZOLA	"Por medio del cual se registra la COMUNIDAD ENERGÉTICA DELALEMASAIN en el Registro Único de Comunidades Energéticas" REGISTRO INICIAL.	Sheffar Hands Castell Sabogal	● N/A		2026-04-23 15:14 PM
<input type="checkbox"/> 202632000018577.docx Creado por: EURZOLA	"Por medio del cual se registra la COMUNIDAD ENERGÉTICA KALONKA en el Registro Único de Comunidades Energéticas" REGISTRO INICIAL.	Sheffar Hands Castell Sabogal	● N/A		2026-04-22 16:10 PM
<input type="checkbox"/> 202632000018531.docx Creado por: EURZOLA	Ampliación del plazo para dar respuesta de fondo a solicitud ene ejercicio del derecho fundamental de petición RAD -1-2026-016907		● N/A		2026-04-22 14:37 PM
<input type="checkbox"/> 202632000012290.docx Creado por: EURZOLA	Respuesta de fondo a solicitud en ejercicio del derecho de petición - Rad-1-2026-009572		● N/A		2026-03-18 11:39 AM
202632000012290_0002.pdf	2-2026-008373 RTA 01-2026-9572 TRASLADO POR COMPETENCIA.pdf		Anexos del Borrador		2026-03-18 16:05 PM
202632000012290_0001.pdf	2-2026-008370 RAD 01-2026-9572 - TRASLADO X COMP.pdf		Anexos del Borrador		2026-03-18 16:05 PM

Leyenda:

- Firmar
- Indica los usuarios que hacen falta por firmar